



## Resolución Gerencial Regional

### Nº OSO -2012-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

**VISTO:**

El Memorandum N°098-2012-GRA/GRTC-OA, de la Oficina Administrativa, sobre formulación de la resolución de Fondo de pagos en efectivo para el año del 2012; y.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, es un monto de recursos financieros que se mantiene en efectivo y se destina únicamente para gastos menores que demande su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados para efectos de su pago mediante una modalidad.

Que, para el presente ejercicio presupuestal 2012, se hace necesario abrir un fondo para pagos en efectivo y/o fondo fijo para caja chica, para la Institución con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y designar al servidor que se encargue de su manejo, resultando procedente dictar el acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con las Normas Generales de Tesorería 05 y 07 Fondo para Pagos en Efectivo, aprobado por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la directiva de tesorería; y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 476-2010-GRA/PR;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar al Área de Finanzas de la Gerencia Regional de Transportes Comunicaciones la Apertura de un Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, **por la suma de S/. 10,800.00 (DIEZ MIL, OCHOCIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES)** con cargo a la fuente de financiamiento, Recursos Directamente Recaudados correspondiente al ejercicio Presupuestal 2012.

**SEGUNDO.-** Designar al TAP Alejandro Aguilar Salazar, identificado con DNI 29227174, como custodio titular del Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para caja chica de la cuenta corriente por la fuente de financiamiento Recursos directamente recaudados del ejercicio presupuestal 2012, para atender los gastos menores que realiza la institución quien recibirá y rendirá cuentas documentales de acuerdo a la Directiva de Finanzas para el año fiscal del 2012.

**TERCER.-** El monto antes señalado tiene por objeto solventar necesidades de dinero en efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2012.

**CUARTO.-** El Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, no podrá ser utilizado para cubrir egresos mayores, entendiéndose que estos pagos en ningún caso podrán ser fraccionados cuando se trate de un mismo concepto.

**QUINTO.-** El Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, se utilizará para atender el pago de gastos menudos y urgentes tales como



# **Resolución Gerencial Regional**

**Nº050 -2012-GRA/GRTC**

refrigerios, portes, movilidad y otros gastos no programables incluyendo pasajes o para optimizar la adquisición oportuna de un imprevisto, hasta por la suma de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 NUEVOS SOLES)

**SEXTO.**- La reposición de los Fondos para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, se hará mediante solicitudes que formulará el custodio del fondo tan pronto el dinero sea recuperado y sea necesario nuevas habilitaciones en el formato de "Rendición del Fondo para Pagos en Efectivo".

**SETIMO.**- El custodio titular del Fondo para pagos en efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, rendirá cuenta documentadas de la utilización de dicho fondo por lo menos una vez al mes.

**OCTAVO.**- La Oficina de Administración a través de la Unidad de Tesorería de esta Gerencia Regional, será la encargada de hacer cumplir lo dispuesto en la presente Resolución.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los

**22 FEB. 2012**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

G. VALTER SAMUEL YANA MOTTA  
GERENTE REGIONAL



## INFORME LEGAL N° 062-2012- GRA/GRTC-DECT-aj.

AL : Ing. WALTER SAMUEL YANA MOTA.  
REFERENCIA : GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.  
Asunto : Expediente de Registro N° 3203-2012.  
FECHA : Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica.  
Arequipa, 21 de febrero del 2012.

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informar con relación al Memorandum N°098-2012-GRA/GRTC-OA, de la Oficina Administrativa, sobre designación del titular del fondo caja chica para el año 2012.

Que, el Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, es un monto de recursos financieros que se mantiene en efectivo y se destina únicamente para gastos menores que demande su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados para efectos de su pago mediante una modalidad.

Que, para el presente ejercicio presupuestal 2012, se hace necesario abrir un fondo para pagos en efectivo y/o fondo fijo para caja chica, para la Institución con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y designar al servidor que se encargue de su manejo, resultando procedente dictar el acto administrativo correspondiente.

Autorizar al Área de Finanzas de la Gerencia Regional de Transportes Comunicaciones la Apertura de un Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, por la suma de S/. 10,800.00 (DIEZ MIL, OCHOCIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento, Recursos Directamente Recaudados correspondiente al ejercicio Presupuestal 2012 y designar al TAP Alejandro Aguilar Salazar, identificado con DNI 29227174, como custodio titular del Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para caja chica de la cuenta corriente por la fuente de financiamiento Recursos directamente recaudados del ejercicio presupuestal 2012, para atender los gastos menores que realiza la institución quien recibirá y rendirá cuentas documentales de acuerdo a la Directiva de Finanzas para el año fiscal del 2012.

Que Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica tiene por objeto solventar necesidades de dinero en efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2012 y este no podrá ser utilizado para cubrir egresos mayores, entendiéndose que estos pagos en ningún caso podrán ser fraccionados cuando se trate de un mismo concepto y se utilizará para atender el pago de gastos menudos y urgentes tales como refrigerios, portes, movilidad y otros gastos no programables incluyendo pasajes o para optimizar la adquisición oportuna de un imprevisto, hasta por la suma de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 NUEVOS SOLES)

Es cuanto informo a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,



DIONICIO PORTILLA SEVILLANO.

El Jefe de Asesoria Jurídica de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones ha revisado el informe N° 062-2012-GRA/GRCT-AJ., y hace suyo su contenido, remitiendo el mismo para su conocimiento y fines.

C.C : Archivo.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Abog. MARIA AGUILAR PERALTA  
AREA DE ASESORIA JURIDICA  
JEFATURA  
MAT. C.A.A. N° 5131

**MEMORANDUM N° 098-2012-GRA/GRTC-OA**

DEL : JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA

A : ABOG. MARIA AGUILAR PERALTA  
JEFE ARAE DE ASESORIA JURIDICA

Asunto : Dispone proyectar Resoluciones del Fondo para Pagos en Efectivo  
Para el año 2012

REF. : Oficio N° 015-2012-GRA/GRTC-OA del 16-01-2012 Reg. 3203  
Oficio 35-2012-GRA/GRTC-OA del 31-01-2012

FECHA : Arequipa, Febrero 08 del 2012

---

Agradeceré a usted proyectar la Resolución Gerencial Regional que autorice a la Unidad de Tesorería de la GRTC la apertura de un Fondo para Pagos en efectivo por S/. 10,800.00, con cargo a la Fte.Fto. R.D.R. debiendo designar al Sr. Alejandro Aguilar Salazar como Custodio Titular del Fondo para pagos en Efectivo correspondiente al año 2012

Asimismo, deberá formular la Resolución Gerencial Regional designando a los Habilitados Pagadores designados por cada Jefatura mediante los documentos que se adjuntan al presente, en 14 folios, que recibirán y rendirán cuentas al Custodio Titular del Fondo para Pagos en Efectivo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones para el año 2012:

Habilitado Pagador SGTT Eco. Francisco Choque Escobar, por	S/. 1,200.00
Habilitado Pagador SGI Sra. Gloria Elizabeth Nuñez Paredes	1,200.00
Habilitado Pagador Zonal Camaná TAP. Gerardo Cahuana Silva	200.00
Habilitado Pagador Zonal Islay TAP. Luis Llerena Llerena	200.00
Habilitado Pagador Zonal Castilla TAP. Carlos Huamaní Fernández	200.00
Habilitado Pagador Zonal Caylloma TAP. Oscar Villafuerte Aybar	200.00
Habilitado Pagador Zonal Caraveli TAP. Jesús Renan Moron Tentalla	200.00

Atentamente,



C.c . GRTC  
Area de Finanzas  
Archivo  
VRV/mlz



07 FEB. 2012

Registro 8009 Firma  
Hora \_\_\_\_\_ Folio 14

**OFICIO N° 020 -2011-GRA/GRTC.OA-AF-TES.**

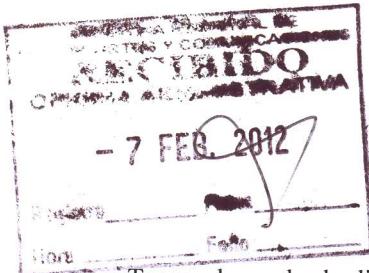
Señor

**ECO. VICTOR RIVERA VILCA**

Jefe Oficina de Administración

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa.

Presente.-



**REFERENCIA:**

Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.  
R.D. N° 030-2010-EF/76.01 Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria

Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, y modificatorias.

R.D N° 002-2007-EF/77.15 Aprueba Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.  
Artículo 37º.- Fondo Fijo para Caja Chica

**ASUNTO:**

Remite Requerimiento para Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica Institucional.  
Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados. Año 2012.

El monto solicitado para apertura de Caja Chica asciende a S/. 10,800.00

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia remitirle adjunto al presente:

- **REQUERIMIENTO PARA APERTURA DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA INSTITUCIONAL. FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS. EL MONTO SOLICITADO PARA APERTURA DE CAJA CHICA ASCIENDE A S/. 10,800. Desagregados por específica de gasto así:**

RELACION DE LAS ESPECIFICAS DE GASTO CAJA CHICA. APERTURA 2012		
ESPECIFICA	DESCRIPCION	MONTO
23.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000.00
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,000.00
23.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1,700.00
23.16.11	DE VEHICULOS	500.00
23.16.13	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	500.00
23.1.11.11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	800.00
23.1.11.12	PARA VEHICULOS	300.00
23.1.11.14	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPO	300.00
23.1.99.199	OTROS BIENES	400.00
23.21.299	OTROS GASTOS	2,000.00
23.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	200.00
23.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	800.00
23.24.15	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.00
<b>TOTAL</b>		<b>10,800.00</b>

Asimismo, sirva el presente para acreditar al Lic. Administración Alejandro Aguilar Salazar, como responsable del manejo de fondos de Caja Chica de la Sede Central.

Agradeciendo anticipadamente la atención de lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

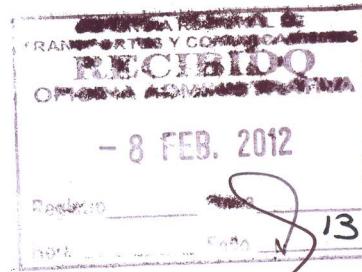
Atentamente.

*Vicente P. Mendoza Bustamante*  
Oficina de Administración  
Eco. Vicente P. Mendoza Bustamante  
JEFE DE TESORERIA

cc: Área de Logística y Patrimonio  
Área de Finanzas  
Archivo  
PMB/lmv



GOBIERNO REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES  
DIRECCION EJECUTIVA DE CAMINOS



**"AÑO DE LA INTERGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"**

**MEMORANDUM N° 019-2012-GRA/GRTC-DEC**

**DEL** : DIRECTOR EJECUTIVO DE CAMINOS  
**AL** : Eco. VICTOR RIVERA VILCA  
JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA  
**ASUNTO** : Se designa responsable para manejo F'P'E' 2012  
**REFERENCIA** : Of. N° 035-2012-GRA/GRTC-OA Reg. 3203  
**FECHA** : Arequipa, 02 de Febrero del 2012

Me dirijo a usted, con relación al documento de la Referencia para hacer de su conocimiento que se ha designado para el manejo de Fondos para Pagos en Efectivo de la Sub Gerencia de Infraestructura a la Sra. **GLORIA ELIZABETH NUÑEZ PAREDES**, identificada con **D.N.I. N° 29704428**; asimismo, adjunto al presente la Relación de Específicas del Gasto para el año 2012.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES  
Ing. **Francisco Rojas Coronado**  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

C.c. GRTC  
Area de Finanzas  
Archivo  
JFRC/gnp.

**OFICINA ADMINISTRATIVA**

**PASE** \_\_\_\_\_

**PARA** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**AREQUIPA** \_\_\_\_\_

**RELACION DE ESPECIFICAS DEL GASTO DE CAJA CHICA PARA EL AÑO 2012**

ESPECIFICA	DESCRIPCION	MONTO
2.3.1 3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	30,00
2.3.1 5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,00
2.3.1 5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	50,00
2.3.1 6.1.1	DE VEHICULOS	90,00
2.3.1 6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	100,00
2.3.1 6.1.4	DE SEGURIDAD	30,00
2.3.1 11.11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	50,00
2.3.1 11.12	PARA VEHICULOS	50,00
2.3.1 11.13	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	30,00
2.3.1 11.14	PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS	100,00
2.3.1 99.1.99	OTROS BIENES	50,00
2.3.2 1.2.99	OTROS GASTOS	300,00
2.3.2 2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	100,00
2.3.2 4.1.3	DE VEHICULOS	50,00
2.3.2 4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100,00
2.3.2 6.1.2	GASTOS NOTARIALES	20,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.200,00</b>

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
 COMUNICACIONES  
  
 Ing. Juan Francisco Rojas Coronado  
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

**URGENTE**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AREQUIPA  
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Arequipa,

- 7 FEB. 2012



**OFICIO N° 305 -2012-GRA/GRTC-SGTT**

Señor: ECO. VICTOR RIVERA VILCA  
**JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA GRTC**

**Presente.-**

**REFERENCIA**

Fondo para Pagos en Efectivo Ppto.2012.

**ASUNTO**

Remite Programación por Específica de Gasto del año 2012, "Caja Chica" de la SGTT.

Es grato dirigirme a usted, para remitirle la "programación" de necesidades por específica del gasto, del año 2012, para ser considerado en la programación del Ppto. del año 2012, como Fondo de Pagos en Efectivo "caja Chica" de la SGTT.

**AÑO 2012**

PARTIDA ESPECIFICA	CONCEPTO	MONTO REQUERIDO PARA CADA MES	MONTO PARA 10 MESES anual 2012
2 3.13.1 1	Combust. Carburantes,Lubricantes de vehículos	50,00	500,00
2 3.15.1 1	Repuestos y Accesorios, Equipos de Oficina	100,00	1 000,00
2.3.1.5.1.2	Papelería, útiles, Mat. Oficina	100,00	1 000,00
2.3.1.5.4.1	Electricidad, iluminación, electrónica	50,00	500,00
2 3.1 5.3 1	Materiales de aseos, limpieza tocador	50,00	500,00
2.3.1.6.1.9.9	Otros accesorios y Repuestos	50,00	500,00
2 3.1 6. 1 1	Repuestos y Acces. de vehículos	50,00	500,00
2.3.1 11.1.1	Para Edificios y Estructuras	50,00	500,00
2.3.1 11.1.3	Suministro para Mobiliario y Similares	50,00	500,00
2 3.18.1	Productos Farmaceuticos	50,00	500,00
2 3.1 99.14	Símbolos Distintivos y Condecoraciones	100,00	1 000,00
2.3.15. 99 99	Otros bienes	50,00	500,00
2.3.1 1.1 1	Alimentos, bebidas consumo humano	100,00	1 000,00
2 3.2 1. 2 1	Pasajes y Gastos de Transporte	50,00	500,00
2 3.2 2. 4 1	Servicio de Publicidad	100,00	1 000,00
2 3.2 2.4 4	Impresiones, Encuadernac.Fotoc.Empastados	50,00	500,00
2 3.2 4.1	Servicio de Mantenimiento, Reparaciones	50,00	500,00
2.3.2.2.3.1	Correos y Servicios de Mensajería	50,00	500,00
2.3.2.1.2.9.9	Otros Gastos Servicios	50,00	500,00
S. E. u O.	<b>TOTAL REQUERIDO AÑO 2012:</b>	<b>1 200,00</b>	<b>12 000,00</b>

La programación indicada, es de S/. 1 200,00 por c/mes, y de 12 000,00 para todo el año 2012, considerando 10 meses por todo el año 2012; de las necesidades imprevisibles para ser financiada con fondos de "Caja chica".

Sin otro particular, le reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

CC. GRTC  
UNIDAD TESORERIA  
UNIDAD ABASTECIMIENTOS  
AREA SEGURID. VIAL  
JST/jgi

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
-----  
Econ. Julio Salcedo Jume  
(e) SUB GERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE  
AREQUIPA

Arequipa, 31 de enero del 2012

Oficio N° 035-2012-GRA/GRTC-OA

Señores  
(Según distribución)  
Ciudad .-

REFERENCIA

Oficio N° 015-2012-GRA/GRTC-OA de fecha 16-001-2012 Reg. 3203

ASUNTO:

Reitera designación de Encargado del manejo de Fondos para pagos en Efectivo - Presupuesto 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que mediante Oficio de la referencia se solicito a su Despacho la designación del Encargado del manejo de fondos para pagos en efectivo para el presupuesto 2012, es el caso , que a la fecha ha transcurrido tiempo en demasía y no se ha cumplido con la presentación de lo solicitado, por lo que reitero a usted designe al servidor de la Sub-Gerencia, Oficina y/o Zonal a su cargo, que se encargará del manejo de Fondos para Pagos en Efectivo, durante el Presupuesto 2012. indicando también la identificación de las específicas y montos para la utilización, información que deberá remitirla en el mas breve plazo.

Sede Central	7,400.00
Sub-Gerencia de Infraestructura	1,200.00
Sub-Gerencia de Transporte Terrestre	1,200.00
Jefe Zonal Camaná	200.00
Jefe Zonal Islay	200.00
Jefe Zonal Castilla	200.00

El incumplimiento de lo solicitado, será de su entera responsabilidad.

No esta demás indicarle que las Zonales de Caraveli y Arequipa-Caylloma, han cumplido con lo requerido

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DISTRIBUCION

Sub-Gerencia de Infraestructura  
Sub-Gerencia de Infraestructura Transporte Terrestre  
Jefe Zonal Camaná  
Jefe Zonal Islay  
Jefe Zonal Castilla  
Enc. Funciones de Tesorería  
C.c.. GRTC  
Archivo.  
VRV/mlz

01 FEB. 2012

BASE A: Sra. J. Bolivia  
Sra. Jorge González  
PARA: Sra. Gerencia

01 FEB. 2012

11.30 AM.

FIRMA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**URGENTE**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Arequipa,

02 FEB. 2012

OFICIO N° 236 -2012-GRA/GRTC

Señor:

ECO. VICTOR RIVERA VILCA

**JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA GRTC**

Presente.-

**REFERENCIA**

Ofluco N° 035-2012-GRA/GRTC-OA.

**ASUNTO**

- Comunica designación de Encargado del manejo de Fondos para Pagos en Efectivo- Presupuesto 2012.



Es grato dirigirme a usted, para manifestarle mis saludos y en atención al documento de la referencia emitido por su Despacho, comunicarle que luego de las coordinaciones realizadas, se ha determinado designar como Encargado del manejo de Fondos para Pagos en Efectivo- Presupuesto 2012, de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre (SGTT), al Sr. FRANCISCO CHOQUE ESCOBAR.

Por tal razón solicito a usted, la emisión de la resolución correspondiente a nombre de dicho Sr. FRANCISCO CHOQUE ESCOBAR, para poder ejecutar el presupuesto de Fondo para Pagos en Efectivo que se designe a esta SGTT.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



C.C.  
GRTC  
ARCHIVO  
JST/jgi

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Econ. Julio Salcedo Tume  
(e) SUB GERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE  
AREQUIPA

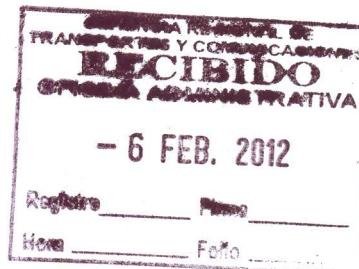
**"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO  
DE NUESTRA DIVERSIDAD"**

Mollendo, 02 de Febrero del 2012.

**OFICIO N°011 -2012-GRA/GRTC-AZ.CI**

**SEÑOR:**

**ECO. VICTOR RIVERA VILCA**   
**JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA**  
**AREQUIPA.-**



**ASUNTO:** Designación de encargados del manejo de fondos para pagos en efectivo del Área Zonal Camana - Islay

Tengo el agrado de dirigirme a vuestro Despacho, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez hacer de su conocimiento la designación de los servidores encargados del manejo de fondos para pagos en efectivo; durante el presupuesto año 2012.

- TAP Luis Llerena Llerena Área Zonal Islay
- TAP Gerardo Cahuana Silva Área Zonal Camana

Así mismo se adjunta al presente la identificación de las partidas específicas y montos para su utilización.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.



C.c. Área de Logística y Patrimonio  
Archivo

# AREA ZONAL ISLAY

## PROGRAMA MENSUAL DE CAJA CHICA - PRESUUESTO AÑO 2012

RTIDAS ECIFICAS	CLASIFICAR DEL GASTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4	IMPLEMENTO DE SEGURIDAD	-	-	30	-	-	20	-	10	-	20	-
2	UTILES DE ESCRITORIO	-	20	-	-	20	-	20	-	-	20	-
1	ASEO, LIMPIEZA, TOCADOR	25	20	20	40	30	30	30	40	30	30	30
1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	50	30	30	40	50	30	30	40	40	30	40
11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	-	20	-	30	-	-	20	-	20	-	30
13	PARA MOVILIARIO Y SIMILARES	-	-	20	20	-	-	20	-	-	-	-
11	HERRAMIENTAS	50	40	30	-	30	50	40	50	40	30	30
1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES	25	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
14	POR COPIAS Y TIPEOS	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
99	MOVILIDAD LOCAL Y PEAJES	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
199	OTROS BIENES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200



AREA ZONAL CÁMARA ISLAY  
DIRECTOR

## AREA ZONAL CAMANA

Nº ESPECIFICAS	PARTIDAS	PROGRAMA MENSUAL DE CAJA CHICA - PRESUPUESTO AÑO 2012										
		FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1 231614	IMPLEMENTO DE SEGURIDAD	50	-	50	-	20	-	30	-	50	-	50
2 231512	UTILES DE ESCRITORIO	50	-	-	50	-	40	-	30	-	50	50
3 231531	ASEO, LIMPIEZA, TOCADOR	30	50	50	50	50	50	50	50	50	40	
4 231541	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	50	30	30	30	30	30	40	40	50	50	
5 231111	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	40	30	-	50	-	50	50	50	50	50	
6 231113	PARA MOVILARIO Y SIMILARES	-	-	40	50	50	50	-	40	-	30	
7 2319911	HERRAMIENTAS	50	50	50	50	50	40	40	30			
8 232121	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES	30	30	30	30	30	30	30	30			
9 232244	POR COPIAS Y TIPEOS	10	10	10	10	10	10	10	10			
10 2321299	OTROS GASTOS	30	30	30	30	30	30	30	30			
	TOTAL	200	200	200	200	200	200	200	200			





GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
AREA ZONAL AREQUIPA-CAYLLOMA

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO  
DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Arequipa, 20 de Enero del 2012

**OFICIO N° 003 - 2012-GRA/GRTC-SGI-a.z.a.c.**

Señor  
**ECO. VICTOR RIVERA VILCA**  
**JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION**  
**Presente.**



**REFERENCIA:**

Oficio N° 015-2012- GRA/GRTC-OA

Reg.3203

**ASUNTO:**

Encargar al Servidor Oscar Villafuerte Aybar el manejo de Fondos para pagos en Efectivo 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para indicar que el servidor Oscar Villafuerte Aybar del Área zonal a mi cargo se hará cargo del manejo de Fondos para pagos en Efectivo durante el año 2012 ,en las específicas de gasto siguiente:

• 2.3.15.11	repuestos y accesorios	20.00
• 2.3.15.41	electricidad, iluminación y electrónica	20.00
• 2.3.16.13	materiales de construcción	50.00
• 2.3.11.11	sumin edificios y estructuras	40.00
• 2.3.21.2.99	otros gastos (peajes y movilidad)	50.00
• 2.3.22.44	servicio impresiones encuadernación	20.00

Sin otro particular reitero a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

OFICINA ADMINISTRATIVA  
PARA Señor Secretario:  
PARA Reserv y acuerdos con  
los ejes de otras Areas con plazo  
a sucesión Jurídica y popularidad del Presidente  
AREQUIPA 30/1/2012

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
TOP ANTONIO ARAOZ PUMACALLAO  
(E) AREA ZONAL DE AREQUIPA CAYLLOMA  
JEFATURA

c.c. Archivo  
AAP/

**“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL  
RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”**

o4

Chala, 23 de Enero del 2012

Oficio N° 026-2012-GRA/GRT-SGI-azcr.

Señor:

ECO. VICTOR RIVERA VILCA  
DIRECTOR DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA GRTC



Arequipa:-



ASUNTO:

Encargado del manejo de caja chica y específicas a considerarse para el presupuesto 2012.

REFERENCIA:

Oficio N° 015-2012-GRA/GRTC-OA  
Reg. 3203.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo con el fin de saludarlo muy atentamente y a la vez acuzar recibo del documento de la referencia con fecha 21-01-12.

En lo que se refiere al encargado del manejo de los fondos para pagos en Efectivo (Caja Chica), es el Señor Jesus Renán Moron Tentalla, servidor que se desempeña como almacenero en la Zonal a mi cargo.

En lo referente a las Específicas de Gasto a considerarse, es el que se acompaña al presente.

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima personal.



Atentamente.  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
ING. ROSENDO CAMINO ALE  
ÁREA ZONAL DE CARAVELÍ  
JEFATURA

Cc. Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones  
Archivo.

## ÁREA ZONAL DE CARAVELÍ

Nº	ESPECIFICA	DESCRIPCION	MONTO
01	23.13.11	Combustibles y Carburantes	400
02	23.13.13	Lubricante, Grasas y Afines	100
03	23.15.11	Repuestos y Accesorios	100
04	23.15.31	Aseo, Limpieza y Tocador	150
05	23.15.41	Electricidad e Iluminación	300
06	23.18.12	Medicinas	100
07	23.21.21	Pasajes y Gastos de Transporte	200
08	23.21.299	Otros Gastos	100
09	23.22.31	Servicio de Mensajería	200
10	23.22.44	Impresiones	200
11	23.11.11	Edificios y Estructuras	200
12	23.199.11	Herramientas	150
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 2200</b>



**SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**  
  
 ING. ROSENDO CAMINO ALE  
 ÁREA ZONAL DE CARAVELÍ  
 JEFATURA

Chala, Enero del 2012



REPÚBLICA DEL PERU



PERU

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**INFORME N° 010-2012-GRA/GRTC-S.G.I-z.cc.l.u**

A : ING. JUAN FRANCISCO ROJAS CORONADO  
Sub Gerente de Infraestructura

DE : ING. HUGO DANOS CERVANTES  
Residente de Obra

ASUNTO : Solicito fondos para pagos en efectivo "FFPPEE"

FECHA : Arequipa, 06 de febrero del 2012



Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho con la finalidad de hacer de su conocimiento que para iniciar las actividades en esta zonal, solicito hacer las coordinaciones con las áreas correspondientes para la Habilitación de Fondos para pagos en efectivo (FFPPEE), por un monto de S/200.00 Nuevos Soles, el receptor de dichos Fondos será el Sr. Carlos Huamani Fernández, adjunto cuadro de Específicas de gastos.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
*Hugo Danos*  
JGO. DANOS CERVANTES  
RESIDENTE (e) DE OBRA

CC: Archivo  
HDC/

DISTRIBUCIÓN INTERNA - 4 ANEXOS  
PARA: Oficina Administrativa  
PARA: Disponer Atención  
FECHA: 06 FEB 2012  
Fecha  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
AREQUIPA - PERU

244

## APERTURA PARA GASTOS MENORES (CAJA CHICA)

ESPC.	DESCRIPCION	MONTO
2,3,21,2 99	OTROS GASTOS	70,00
2,3,15,12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	20,00
2,3,15,31	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	15,00
2,3,21,21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	50,00
2,3.24.13	DE VEHICULOS	25,00
2,3,1 11,11	PARA EDIFICIO Y ESTRUCTURAS	20,00
TOTAL		200,00

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

.....  
ING. HUGO DANOS CERVANTES  
RESIDENTE (e) DE OBRA